



Universidad Nacional de Chilecito

Honorable Consejo Superior

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS Nº

017-21

Chilecito, (L.R.)

29 NOV 2021

Visto: El Expediente Nº 933-21, la Resolución Rectoral Nº 514-21, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán ANTEQUERA, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve aceptar la renuncia a la Magister María Delia SOTERAS, D.N.I Nº 24.877.783, como Directora de la Escuela de Desarrollo Local.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 19 de Noviembre de 2021, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nº 67 Inciso V.





Universidad Nacional de Chilecito

Honorable Consejo Superior

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral Nº 514-21, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS Nº

01 7-21



**Dr. Germán Oscar Antequera
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**



Universidad Nacional de Chilecito

017-21

"2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Resolución Rectoral N° 514-21

Chilecito, (L.R.) 16 NOV 2021

VISTO: El expediente N° S01-933/21, por el cual se tramita la Renuncia al Cargo de Directora de la Escuela de Desarrollo Local, la Resolución Rectoral N° 093-11, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de Noviembre del 2021, la Magister Maria Delia SOTERAS, solicita mediante nota su renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Desarrollo Local de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, por razones de índole personal para poder continuar desarrollando su formación académica y profesional en otras áreas vinculadas a la gestión y el trabajo en el ámbito de nuestro sistema universitario; quedando vacante la Dirección de la mencionada Escuela hasta que se cubra el cargo.

Que la Dirección General de Recursos Humanos informa que la Magister Maria Delia SOTERAS, D.N.I. N° 24.877.783, Legajo N° 279, según Resolución Rectoral N° 093-11, fue designada como Directora de la Escuela de Desarrollo Local, con fecha de ingreso a esta Institución el día 01 de Febrero del 2006, revista además un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple y Ordinario desde el 11 de Febrero del 2011 según Resolución Rectoral N° 061-11, prorrogado por el cargo de Dirección de Escuela.

Que la Dirección General de Legal y Técnica conforme lo acreditado en las presentes actuaciones y la normativa vigente recomienda, salvo mejor criterio de la autoridad competente, emitir el acto administrativo pertinente aceptando la renuncia presentada por la Magister Maria Delia SOTERAS, D.N.I. N° 24.877.783, al cargo de Directora de la Escuela

9



Universidad Nacional de Chilecito

de Desarrollo Local AD REFERENDUM del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que en virtud de lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Desarrollo Local de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, solicitada por la Magister Maria Delia SOTERAS, D.N.I. N° 24.877.783, Legajo N° 279, a partir de la fecha de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 2°.- Por aplicación del Artículo 85 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, remítase al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos en dicha normativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese

Resolución Rectoral N° 514-21


Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito


Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora M&DG
Universidad Nacional de Chilecito




Mg. Gabriela Starobinsky
Secretaria de Gestión Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilecito